

## Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 28/04/2014 09:58

---

Es posible que sea uno de los casi 18 millones de personas que recibirán una carta enviada por la Seguridad Social para informarle sobre la edad a la que podrá jubilarse y la cuantía de su futura pensión, así como de planes complementarios al cobro de la misma.

Vemos quiénes son los que la recibirán primero y en qué consiste más detalladamente en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2014/04/28/carta-de-la-seguridad-social-sobre-pension-de-jubilacion-en-que-consiste-y-quienes-la-recibiran-antes/>

Salu2

---

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por radu gheorghe - 30/04/2014 22:19

---

Comentario enviado por radu gheorghe:

hola, esta carta se enviara y a los residentes comunitarios? gracias.

---

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por CLARA - 01/05/2014 19:40

---

Comentario enviado por CLARA:

Actualmente estoy cobrando la ayuda de mayores de 55 años, y dicho subsidio me fué concedido hasta cumplir los 61 años, por lo que mi duda es si en la carta que nos envíen tendrán en cuenta dicha situación, informándonos de la cuantía a percibir con la jubilación anticipada y teniendo en cuenta los porcentajes reductores, o por el contrario solo informarán de las jubilaciones ordinarias?  
gracias

---

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por tucapital.es - 06/05/2014 13:40

---

Se enviará a todos los españoles que cuenten con una carrera de cotización superior a 5 años, lo cual se calcula que son alrededor de 17,6 millones de personas.

radu gheorghe:

hola,esta carta se enviara y a los residentes comunitarios?gracias.

=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por tucapital.es - 06/05/2014 13:40

---

Sí, claro.

CLARA:

Actualmente estoy cobrando la ayuda de mayores de 55 años, y dicho subsidio me fué concedido hasta cumplir los 61 años, por lo que mi duda es si en la carta que nos envíen tendrán en cuenta dicha situación, informándonos de la cuantía a percibir con la jubilación anticipada y teniendo en cuenta los porcentajes reductores, o por el contrario solo informarán de las jubilaciones ordinarias?

gracias

=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por fernando - 20/05/2014 14:01

---

Comentario enviado por fernando:

¿ Es verdad que los mayores de 61 años y estén en el paro o se le haya acabado el paro el gobierno obliga a la prejubilacion, yo en mi caso se me acaba el paro y tengo 44 años cotizados

=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por Teresa - 20/05/2014 17:35

---

Comentario enviado por Teresa:

Tengo 56 años y he trabajado 23 en suiza y llevo cotizados 11 años en España . Al calcular mis años cotizados tendrán presente los años trabajados en suiza?

Muchas gracias por la información !

=====

**RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?**

Escrito por tucapital.es - 21/05/2014 13:29

---

No, no te obligan.

Lo que hace es si tienes derecho al subsidio de mayores de 55 años, te lo quitan. Después tú decides si quieres o no prejubilarte.

fernando:

¿ Es verdad que los mayores de 61 años y estén en el paro o se le haya acabado el paro el gobierno obliga a la prejubilacion, yo en mi caso se me acaba el paro y tengo 44 años cotizados

=====

**RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?**

Escrito por tucapital.es - 21/05/2014 13:29

---

Sí, claro.

Teresa:

Tengo 56 años y he trabajado 23 en suiza y llevo cotizados 11 años en España . Al calcular mis años cotizados tendrán presente los años trabajados en suiza?

Muchas gracias por la información !

=====

**RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?**

Escrito por Mario - 03/06/2014 10:11

---

Comentario enviado por Mario:

Según mi edad y años cotizados (28 hasta ahora) podré acceder a la jubilación en 2027 con 65 años (41 cotizados).

¿Podría jubilarme voluntariamente, dos años antes (63 años)?

=====

**RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?**

Escrito por tucapital.es - 03/06/2014 10:12

---

Tu edad de jubilación si sigues trabajando es a los 65 años, al acumular más de 38,5 años de cotizaciones.

Si te quieres prejubilarse a los 63: seguirás teniendo más de 38,5 años cotizados y por lo tanto puedes hacerlo.

Saludos.

Mario:

Según mi edad y años cotizados (28 hasta ahora) podré acceder a la jubilación en 2027 con 65 años (41 cotizados).

¿Podría jubilarme voluntariamente, dos años antes (63 años)?

=====

### RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por Luis - 22/06/2014 01:33

---

Comentario enviado por Luis:

Tengo 54 años, cuando cumpla 65 años tendré 48 cotizados, ¿me podré jubilar a los 65? Me han comentado que con la nueva reforma será a los 67 aunque tenga cotizados más de 38,5 años.

=====

### RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por tucapital.es - 25/06/2014 13:00

---

Sí, claro; te puedes jubilar a los 65 años ya que tienes más de 38,5 años cotizados.

Saludos.

Luis:

Tengo 54 años, cuando cumpla 65 años tendré 48 cotizados, ¿me podré jubilar a los 65? Me han comentado que con la nueva reforma será a los 67 aunque tenga cotizados más de 38,5 años.

=====

### RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por Luis - 25/06/2014 16:46

---

Comentario enviado por Luis:

En la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social  
NO encuentro lo de los 38,5 años cotizados ¿Se ha eliminado esa posibilidad en la nueva Ley?

=====

**RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?**

Escrito por tucapital.es - 26/06/2014 13:55

Esa ley es para el cálculo de la pensión, no las condiciones de jubilación y edad de jubilación.

Se puede seguir jubilándose a los 65 años si se tiene más de 38,5 años cotizados.

Luis:

En la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social  
NO encuentro lo de los 38,5 años cotizados ¿Se ha eliminado esa posibilidad en la nueva Ley?

=====

**RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?**

Escrito por Pili - 30/06/2014 12:09

Comentario enviado por Pili:

Mi marido cumple 63 años en octubre 2014, tiene 28 años cotizados en España y 14 en Suiza. De momento esta trabajando. Mi pregunta es la siguiente: si se tuviera que retirar antes le sumarían dichos años para tener los 38,5???

=====

**RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?**

Escrito por emilo - 02/07/2014 14:44

Comentario enviado por emilo:

hola perdon por si no procede la pregunta tengo 55 años he cotizado 33años y 9 meses acabe 24 meses de paro 12 meses de subsidio y 1 rai estoy pendiente de solicitar la 2 sabeis si con estos datos m a mi tambien me mandaran la carta gracias

=====

**RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?**

Escrito por tucapital.es - 03/07/2014 13:35

---

Sí, claro.

Pili:

Mi marido cumple 63 años en octubre 2014, tiene 28 años cotizados en España y 14 en Suiza. De momento esta trabajando. Mi pregunta es la siguiente: si se tuviera que retirar antes le sumarían dichos años para tener los 38,5????

=====

**RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?**

Escrito por tucapital.es - 03/07/2014 13:36

---

Lo recibirás.

emilo:

hola perdon por si no procede la pregunta tengo 55 años he cotizado 33años y 9 meses acabe 24 meses de paro 12 meses de subsidio y 1 rai estoy pendiente de solicitar la 2 sabeis si con estos datos m a mi tambien me mandaran la carta gracias

=====

**RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?**

Escrito por margarita - 04/07/2014 15:33

---

Comentario enviado por margarita:

buenas tardes una persona que solo haya cotizado los ultimos 16 años cuando se jubile tiene dercho a pension pero otra persona que haya cotizado 32 años si no ha cotizado 2 de esos 32 en los ultimos 15 no tiene derecho a pension es asi gracias

=====

**RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?**

Escrito por Juan - 04/07/2014 15:38

---

Comentario enviado por Juan:

Hola tengo 58 años,llevo 1 año en el paro,me queda otro año de paro,cuando acabe el paro solicitare el subsidio,si me lo dan a que edad podre jubilarme,tengo 43 años cotizados.

=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por José - 07/07/2014 12:35

---

Comentario enviado por Jose:

Quisiera hacerles una pregunta, con 38 años y medio cotizados la edad de jubilación se puede adelantar a los 65 en vez de 67 años, pero si se cumplen los 38 años y medio cotizados a los 65 años de edad, ¿se puede un trabajador acoger a la expectativa de tener 38 años y medio cotizados a los 65 para jubilarse anticipadamente a los 63?

=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por tucapital.es - 07/07/2014 13:32

---

Efectivamente.

Pero lo normal es que una persona que haya cotizado 32 años (desde pongamos los 18 hasta los 50 años), con un poco de cabeza, debe de acogerse a un convenio con la seguridad social y cotizar esos 2 años que le falta.

Saludos.

margarita:

buenas tardes una persona que solo haya cotizado los ultimos 16 años cuando se jubile tiene dercho a pension pero otra persona que haya cotizado 32 años si no ha cotizado 2 de esos 32 en los ultimos 15 no tiene derecho a pension es asi gracias

=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por tucapital.es - 07/07/2014 13:34

---

A los 61 años si te acoges a la anterior ley, y a los 61 o 63 años si es con la nueva ley y dependerá de cómo hayas perdido tu empleo.

Juan:

Hola tengo 58 años,llevo 1 año en el paro,me queda otro año de paro,cuando acabe el paro solicitare el

subsidio,si me lo dan a que edad podre jubilarme,tengo 43 años cotizados.

=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por tucapital.es - 07/07/2014 13:35

---

Todos los que haya cotizado más de 38,5 años, pueden jubilarse a los 65 años con el 100% de su pensión.

Jose:

Quisiera hacerles una pregunta, con 38 años y medio cotizados la edad de jubilación se puede adelantar a los 65 en vez de 67 años, pero si se cumplen los 38 años y medio cotizados a los 65 años de edad, ¿se puede un trabajador acoger a la expectativa de tener 38 años y medio cotizados a los 65 para jubilarse anticipadamente a los 63?

=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por tucapital.es - 07/07/2014 13:35

---

Y sí, puede solicitar la jubilación anticipada voluntaria a los 63 años de edad.

Jose:

Quisiera hacerles una pregunta, con 38 años y medio cotizados la edad de jubilación se puede adelantar a los 65 en vez de 67 años, pero si se cumplen los 38 años y medio cotizados a los 65 años de edad, ¿se puede un trabajador acoger a la expectativa de tener 38 años y medio cotizados a los 65 para jubilarse anticipadamente a los 63?

=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por andres - 24/07/2014 18:47

---

Comentario enviado por andres:

Cuando se me acaben los 2 años del paro, tendré 64 años y 6 meses.Tengo 47 años cotizados;mi pregunta es:

Me jubilarán directamente o tendré yo que pedir la jubilación anticipada? También supongo que no me quedará el 100%.Mi despido fué por causas objetivas, concurso de acredores y después liquidación de la empresa.

Muchas gracias.



=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por tucapital.es - 28/07/2014 13:10

---

Si quieres, puedes pedir la jubilación anticipada.

Si te jubilas anticipadamente te aplicarán coeficientes reductores:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/07/27/nueva-ley-de-pensiones-jubilaciones-anticipadas-o-prejubilaciones/>

Salu2.

andres:

Cuando se me acaben los 2 años del paro, tendré 64 años y 6 meses. Tengo 47 años cotizados; mi pregunta es:

Me jubilarán directamente o tendré yo que pedir la jubilación anticipada? También supongo que no me quedará el 100%. Mi despido fue por causas objetivas, concurso de acredores y después liquidación de la empresa.

Muchas gracias.

---

=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por José manuel - 13/08/2014 20:55

---

Comentario enviado por José manuel:

Tengo 59 años, me despidieron hace 5 años individualmente( no colectivamente) por causas económicas y de bajada de producción, mi pregunta es podré prejubilarse a los 61 "como me han dicho hasta ahora en la S .S", yo tengo un convenio especial con la S.S. y me estoy cotizando yo.

Muchas gracias por su respuesta/Información

---

=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por tucapital.es - 14/08/2014 14:08

---

Te puedes jubilar a los 61, ya que perdiste el empleo por causa de la crisis.

---

José manuel:

Tengo 59 años, me despidieron hace 5 años individualmente( no colectivamente) por causas económicas y de bajada de producción, mi pregunta es podré prejubilarse a los 61 "como me han dicho hasta ahora en la S .S",yo tengo un convenio especial con la S.S. y me estoy cotizando yo.

Muchas gracias por su respuesta/Información

=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por josep maria - 15/08/2014 00:00

---

Comentario enviado por josep maria:

Tengo actualmente 56 años de edad y estoy cotizando en régimen especial (pagando de mi bolsillo ). Despedido por ERE en Octubre 2011 (tenia 53 años y la empresa cotiza el conv especial a mayores de 55 años-).

Con 37 años actualmente de cotización a la SS y si continuo con el convenio a los 61 tendré cotizados 43.

¿tendré problemas para jubilarme anticipadamente a los 61 con la nueva "indicación"?

Gracias anticipadas por su respuesta

=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por tucapital.es - 18/08/2014 11:34

---

Sí, al estar cotizando por un convenio especial te consideran que estás en activo y te aplican la nueva ley.

Pero como perdiste el empleo por causa de la crisis, podrás seguir jubilándote a los 61, eso sí, bajo la nueva ley.

Saluy2.

josep maria:

Tengo actualmente 56 años de edad y estoy cotizando en régimen especial (pagando de mi bolsillo ). Despedido por ERE en Octubre 2011 (tenia 53 años y la empresa cotiza el conv especial a mayores de 55 años-).

Con 37 años actualmente de cotización a la SS y si continuo con el convenio a los 61 tendré cotizados 43.

¿tendré problemas para jubilarme anticipadamente a los 61 con la nueva "indicación"?

Gracias anticipadas por su respuesta

=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por Justo Manuel Puertas Almendo - 25/08/2014 14:06

---

Comentario enviado por Justo Manuel Puertas Almendo:

Tengo 60 años fui despedido por un ere en el año 2010 . La empresa estaba en concurso de acreedores. Tengo un convenio especial, con la seguridad social. Tengo 46 años cotizados. En octubre del año 2014 cumpla 61 año Puedo jubilarme con 61 años

=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por tucapital.es - 27/08/2014 13:36

---

Yo creo que sí, aunque lo más probable es que te apliquen la nueva ley.

Justo Manuel Puertas Almendo:

Tengo 60 años fui despedido por un ere en el año 2010 . La empresa estaba en concurso de acreedores. Tengo un convenio especial, con la seguridad social. Tengo 46 años cotizados. En octubre del año 2014 cumpla 61 año Puedo jubilarme con 61 años

=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por Ricardo - 20/10/2014 21:56

---

Comentario enviado por Ricardo:

Estuve en alta en la Seguridad Social desde Octubre de 1974 a Julio de 1984 teniendo un total de 13 años cotizados.

Ahora tengo 58 años, si en estos años que me quedan hasta la jubilación cotizo al menos 2 años en Régimen de Autónomos,tendría derecho a cobrar jubilación aunque sea por la mínima que se da por tener 15 años cotizados.

Saludos,

Ricardo

=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por tucapital.es - 24/10/2014 07:57

---

Sí, tendrías una pensión, eso sí, la cuantía no creas que va a ser muy grande.

Eso sí, si no tuvieras ingresos, podrías intentar conseguir el complemento a mínimos y cobrar la pensión mínima.

Salu2.

Ricardo:

Estuve en alta en la Seguridad Social desde Octubre de 1974 a Julio de 1984 teniendo un total de 13 años cotizados.

Ahora tengo 58 años, si en estos años que me quedan hasta la jubilación cotizo al menos 2 años en Régimen de Autónomos, tendría derecho a cobrar jubilación aunque sea por la mínima que se da por tener 15 años cotizados.

Saludos,

Ricardo

=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por Juan José Lillo Gil - 16/11/2014 18:33

---

Comentario enviado por Juan José Lillo Gil:

Mi situación es la siguiente, después de estar 2 años en un ERE de reducción al 50% por causas económicas y de producción, con fecha 30-11-14 voy a ser despedido con un objetivo por las mismas causas.

El 24-11-14 cumpla 61 años y tengo 39 años de cotización, después de los seis meses de paro, puedo solicitar la jubilación anticipada de 61 años ¿?, esperando su respuesta, les agradezco la atención, saludos,

=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por tucapital.es - 17/11/2014 13:47

---

Sí, puedes.

Salu2.

Juan José Lillo Gil:

Mi situación es la siguiente, después de estar 2 años en un ERE de reducción al 50% por causas

---

económicas y de producción, con fecha 30-11-14 voy a ser despedido con uno objetivo por las mismas causas.

El 24-11-14 cumpla 61 años y tengo 39 años de cotización, después de los seis meses de paro, puedo solicitar la jubilación anticipada de 61 años ¿?, esperando su respuesta, les agradezco la atención, saludos,

=====

**RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?**

Escrito por Aida Alvarado - 20/11/2014 19:42

---

Comentario enviado por Aida Alvarado:

Mi situación es; tengo 62 años y cotizados 15 años puedo solicitar la prejuvenilacion.Gracias

=====

**RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?**

Escrito por tucapital.es - 24/11/2014 12:06

---

No, hay que tener 35 años cotizados para poder solicitar la jubilación anticipada.

Salu2.

Aida Alvarado:

Mi situación es; tengo 62 años y cotizados 15 años puedo solicitar la prejuvenilacion.Gracias

=====

**RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?**

Escrito por Santiago - 26/11/2014 16:09

---

Comentario enviado por Santiago:

buenas tardes: actualmente tengo 58 años y cotizados en España 30 años y 10 meses. Además tengo cotizados 7 años en Argentina. Me puedo jubilar anticipadamente a los 63 años..?? Me computaría el año faltante para los 38 y medio necesarios para poderlo hacer a los 65 años?? Gracias por su contestación.

=====

**RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué**

## consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por tucapital.es - 01/12/2014 12:27

---

Los años cotizados en Argentina sirve aquí, así que tendrías 37 años y 10 meses cotizados.

Si tienes 58 años, tu edad de jubilación (sin cotiza más) sería a los 65 años, al disponer de más de 37 y 3 meses cotizados en el año 2021 (año que se va a jubilar).

Si quiere puede prejubilarse anticipadamente de forma voluntaria a los 63 y de forma forzosa a los 61.

Salu2.

Santiago:

buenas tardes: actualmente tengo 58 años y cotizados en España 30 años y 10 meses. Además tengo cotizados 7 años en Argentina. Me puedo jubilar anticipadamente a los 63 años..?? Me computaría el año faltante para los 38 y medio necesarios para poderlo hacer a los 65 años?? Gracias por su contestación.

=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por jose - 28/12/2014 13:06

---

Comentario enviado por jose:

Hola, tengo 54 años llevo cotizados 35 años y 3 meses mi pregunta es soy autonomo en regimen especial agrario, con pequeña explotacion, mi pregunta es puedo jubilarme a los 61 años, y a los 63 años en cualquiera de los dos casos que tanto por ciento me bajarían en la pensión , un saludo

=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por tucapital.es - 30/12/2014 12:43

---

Podrías jubilarte a los 63, si sigues cotizando hasta esa edad de forma voluntaria.

Si perdieras el empleo por causa de la crisis, podrías jubilarte a los 61, por jubilación forzosa.

El descuento depende de los años cotizados y de si es voluntaria o no:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/07/26/nueva-ley-de-jubilacion-edad-de-jubilacion-prejubilacion/>

Salu2.

---

jose:

Hola, tengo 54 años llevo cotizados 35 años y 3meses mi pregunta es soy autonomo en regimen especial agrario, con pequeña explotacion, mi pregunta es puedo jubilarme a los 61 años, y a los 63 años en cualquiera de los dos casos que tanto por ciento me bajarían en la pensión , un saludo

=====

**RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?**

Escrito por Carlos Robredo Hrnández-Coronado - 11/01/2015 19:46

Comentario enviado por Carlos Robredo Hrnández-Coronado:

No he recibido la carta informativa de mi jubilación.  
Hecha una consulta en SORIA, me dicen que por haber nacido en el mes de diciembre los dos meses de "retraso" para jubilarme, se convierten en TRES por lo que no puedo tramitar mi jubilación hasta MARZO de 2015 (Nací el 15 de diciembre de 1949) ¿Es cierto? ¿No debería tener acceso a la jubilación en febrero de 2015?

Gracias por atenderme.

=====

**RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?**

Escrito por tucapital.es - 12/01/2015 12:19

En 2015 la edad de jubilación es a los 65 + 3 meses si no tienes 35 años y 9 meses de cotizaciones:

-  
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2013/06/17/todas-las-disposiciones-transitorios-de-la-reforma-de-las-pensiones-de-jubilacion/>

Salu2.

Carlos Robredo Hrnández-Coronado:  
No he recibido la carta informativa de mi jubilación.  
Hecha una consulta en SORIA, me dicen que por haber nacido en el mes de diciembre los dos meses de "retraso" para jubilarme, se convierten en TRES por lo que no puedo tramitar mi jubilación hasta MARZO de 2015 (Nací el 15 de diciembre de 1949) ¿Es cierto? ¿No debería tener acceso a la jubilación en febrero de 2015?

Gracias por atenderme.

=====

**RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué**

## consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por Cristina Royo - 12/02/2016 14:37

---

Comentario enviado por Cristina Royo:

Hola, tengo 59 años y 7 meses, he cotizado más de 42 años y tengo una discapacidad del 36% de un accidente laboral. Mi pregunta es, a que edad puedo jubilarme con el 100%  
Muchas gracias.

=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por Ignacio - 25/02/2016 22:21

---

Comentario enviado por Ignacio:

Hola me han hecho el cálculo de la jubilación . Y me puedo jubilar a los 61 años con 34 cotizados. Fui despedido pr el artículo 52 . El 15/52010. Y nací el 27/11/1958. Lo que no se si me jubiló con los ultimos cotizados o con los 22 ultimos años. ( con la nueva ley o la antigua ) gracias.

=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por tucapital.es - 26/02/2016 11:08

---

Para cobrar el 100% hay que alcanzar la edad ordinaria de jubilación, que actualmente con tus años cotizados es a los 65 años.

La edad ordinaria de jubilación exigida en cada momento puede ser reducida, mediante la aplicación de coeficientes reductores, en el caso de trabajadores con una discapacidad igual o superior al 65% o, también, con una discapacidad igual o superior al 45%, siempre que, en este último supuesto, se trate de discapacidades reglamentariamente determinadas en las que concurren evidencias que determinan de forma generalizada y apreciable una reducción de la esperanza de vida de esas personas.

En tu caso, no alcanzas ese 45%, así que a los 65 años.

Cristina Royo:

Hola, tengo 59 años y 7 meses, he cotizado más de 42 años y tengo una discapacidad del 36% de un accidente laboral. Mi pregunta es, a que edad puedo jubilarme con el 100%  
Muchas gracias.

=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué



## consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por tucapital.es - 26/02/2016 11:09

---

Te aplican la nueva ley, porque te jubilará a partir del 2019 cuando la antigua ley ya no se aplicará.

Salu2.

Ignacio:

Hola me han hecho el cálculo de la jubilación . Y me puedo jubilar a los 61 años con 34 cotizados. Fui despedido pr el artículo 52 . El 15/52010. Y nací el 27/11/1958. Lo que no se si me jubiló con los ultimos cotizados o con los 22 ultimos años. ( con la nueva ley o la antigua ) gracias.

=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por Ines - 12/05/2016 12:16

---

Comentario enviado por Ines:

El proximo 02/09/2016 cumpla 61 años con 41 años y tres meses cotizados puedo jubilarme a los 61 años soy Personal Laboral de la Administración Central incluido en el convenio Unico  
Gracias anticipadas

=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por tucapital.es - 13/05/2016 10:59

---

Si quieres jubilarte voluntariamente, debes de esperar a tener 63 años.

Ines:

El proximo 02/09/2016 cumpla 61 años con 41 años y tres meses cotizados puedo jubilarme a los 61 años soy Personal Laboral de la Administración Central incluido en el convenio Unico  
Gracias anticipadas

=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por Víctor García Ramírez. - 01/11/2016 05:21

---

Comentario enviado por Víctor García Ramírez.:

Que paga me quedara jubilandome a los 65 años y 6 meses.

=====

**RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?**

Escrito por tucapital.es - 02/11/2016 10:56

---

Eso es imposible de responderte con eso esos datos.

Acude a la Seguridad Social, que te harán una simulación en función de los años que has cotizados, tu base de cotizaciones de los últimos 20 o 25 años, y algunas cosas más.

Salu2.

Victor Garcia Ramirez.:

Que paga me quedara jubilandome a los 65 años y 6 meses.

=====

**RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?**

Escrito por adela - 08/12/2017 23:00

---

Comentario enviado por adela:

Hola mi madre tiene 67 a arreglado los papeles para cobrar la pensión ahora anterior mente le fue denegada por qué le falta años cotizados no le llega contestación y en la seguridad social nos anima dicho tiene que llegar de conselleria valenciana que ellos solo la presentan .que podemos hacer.

=====

**RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?**

Escrito por tucapital.es - 12/12/2017 13:00

---

Para cobrar la pensión debe de tener 15 años cotizados y 2 años en los últimos 15 años, es decir de los 55 años hasta los 67 años actuales.

Salu2.

adela:

Hola mi madre tiene 67 a arreglado los papeles para cobrar la pensión ahora anterior mente le fue denegada por qué le falta años cotizados no le llega contestación y en la seguridad social nos anima dicho tiene que llegar de conselleria valenciana que ellos solo la presentan .que podemos hacer.

=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por Eglin - 28/02/2018 14:18

---

Comentario enviado por Eglin:

Hola ,gane juicio juzgado por incasitadad total ,por no poder hacer mi puesto trabajo,yevo prótesis cervical ,no quede bien ,el juez el 29 enero 2018 dictó sentencia mi favor ,pero no me yega carta seguridad social ,que tiempo demora yegar

=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 01/03/2018 10:35

---

Buenos días

Ya sabes que "las cosas de palacio van despacio" ..

Puedes ponerte en contacto con la Seguridad Social de tu provincia para ver si te pueden informar en concreto respecto a tu caso. Puedes ver el teléfono de contacto en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/02/11/telefonos-fijos-equivalentes-al-901-de-la-seguridad-social-901-50-20-50-y-901-16-65-65/>

Salu2

Eglin:

Hola ,gane juicio juzgado por incasitadad total ,por no poder hacer mi puesto trabajo,yevo prótesis cervical ,no quede bien ,el juez el 29 enero 2018 dictó sentencia mi favor ,pero no me yega carta seguridad social ,que tiempo demora yegar

=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por Etelvina Pérez García - 12/06/2018 14:34

---

Comentario enviado por Etelvina Pérez García:

Mi marido está en trámites de jubilacion con 65 años y 39 cotizados, tiene una minusvalía por accidente por lo cual cobra una paga de la quitan dicha paga al jubilarse?gracias de antemano

---

=====

## RE: Carta de la Seguridad Social sobre pensión de jubilación: ¿en qué consiste y quiénes la recibirán antes?

Escrito por tucapital.es - 13/06/2018 12:14

---

Habría que ver qué tipo de paga, pero vamos que lo pregunte ahora en la Seguridad Social

Salu2.

Etelvina Pérez García:

Mi marido está en trámites de jubilacion con 65 años y 39 cotizados, tiene una minusvalía por accidente por lo cual cobra una paga de la quitan dicha paga al jubilarse?gracias de antemano

=====